



Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : [73-001-40-03-001-2022-00123-00](#)
Clase de proceso : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **BANCO DAVIVIENDA**
Demandado : **DYE INGENIEROS S.A.S. Y DARWIN
ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO**

Téngase por contestada la demanda por la parte demandada **DYE INGENIEROS S.A.S. Y DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO** quienes lo hacen por intermedio de apoderado judicial.

De otra parte:

Del anterior escrito de excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconózcase personería jurídica al Dr. CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA como apoderada de la parte demandada, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

Señora

JUEZ PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.- Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

Radicado:73001400300120220012300.

Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A**

Demandado: **DYE INGENIEROS S.A.S** y otro.

CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de los demandados **DYE INGENIEROS S.A.S** y del Señor **DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO**; por medio de la presente me permito formular las siguientes excepciones de mérito en contra de la demanda ejecutiva promovida por el **BANCO DAVIVIENDA S.A** en los siguientes términos:

I. **EXCEPCIONES DE MÉRITO.**

1.- **COBRO EXCESIVO DE INTERESES.**

Hago consistir esta excepción soportado en que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema Corte de Justicia ha determinado en múltiples oportunidades que está prohibido el cobro de intereses excesivos o desproporcionados pactados en una letra de cambio, pagaré, o cualquier título valor sin importar si se trata de intereses ordinarios o moratorios; ya que en ambos casos se configura la usura; por lo que los intereses contenidos en el pagare número 1156559 que respaldan el cobro de las sumas contenidas en el auto de mandamiento de pago; y provenientes de productos financieros, desbordan abiertamente los límites autorizados por la normatividad vigente.

2.- **ANATOCISMO**

Hago consistir esta figura en la acción de cobrar intereses sobre los intereses derivados del no pago de un préstamo, también conocido como capitalización de los intereses. El anatocismo consiste en el cobro de intereses sobre los propios intereses de mora en caso de impago de un préstamo. Por tanto, es una obligación de pago doblemente accesoria.

De esta forma, cuando el deudor deja de pagar, el propio monto de intereses se sumará al capital debido, de ahí que sea una obligación accesoria de otra; por lo que el ordenamiento jurídico lo prohíbe y castiga a la luz de la misma legislación civil; de ahí que intereses contenidos en el pagare número 1156559 que respaldan el cobro de las sumas contenidas en el auto de mandamiento de pago y provenientes de productos financieros, desbordan abiertamente los límites autorizados por la normatividad vigente.

II. **PRUEBAS.**

1.- **INTERROGATORIO DE PARTE.**

Solicito se cite al representante legal de la parte demandante, para que comparezca personalmente ante su Despacho para ser interrogado sobre la forma en que dicha entidad esta cobrando los intereses sobre sus productos financieros; y que están respaldados en el pagare número 1156559.

2.- DOCUMENTAL:

- a) Certificado de existencia y representación legal de la empresa **DYE INGENIEROS S.A.S**
- b) Poderes a mi favor.

III. PROCESO Y COMPETENCIA

Es usted competente Señora Juez, para conocer y resolver esta petición, por encontrarse bajo su trámite el proceso principal.

IV. NOTIFICACIONES.

1.- **DYE INGENIEROS S.A.S** y del Señor **DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO** en la calle 122 No 14-38 Bloque 5 Apto 101 Mirador de Cantabria de la ciudad de Ibagué y correos electrónicos conocidos por su Despacho.

2.- El suscrito apoderado en el Conjunto Residencial **SOLARIUM** Apto 108 de la ciudad de Ibagué y correo electrónico asesorlaboralca@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA

CC 93.396.753 expedida en Ibagué.

TP No 117.814 del **C.S.J.**

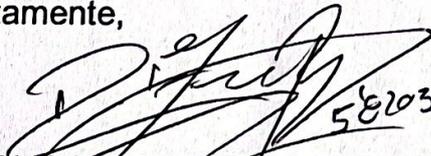
Señora
JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADOS: DYE INGENIEROS S.A.S. y DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO. RADICADO: 73001400300120220012300.

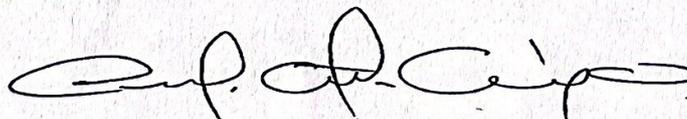
DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.820.347; por medio de la presente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA, igualmente mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.396.753 expedida en Ibagué, portador de la Tarjeta Profesional No. 117.814 del C. S. de la J, con domicilio profesional en el Conjunto Residencial SOLARIUM Apto 1008 de la ciudad de Ibagué, abonado telefónico 3167783832 y correo electrónico asesorlaboralca@gmail.com para que a nombre del suscrito ASUMA MI DEFENSA JUDICIAL y personal en el proceso que llama la atención de su Despacho promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A.

El abogado queda facultado para contestar la demanda, notificarse, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, postular, disponer de derechos litigiosos, solicitar pruebas y controvertirlas, renunciar a este poder, firmar cuentas, presentar recursos ordinarios y extraordinarios, y en general, otorgo al apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley beneficien mis intereses; sin que pueda decirse en momento alguno que obra sin poder suficiente.

Atentamente,


5820347 Ibagué
DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO
Cédula de Ciudadanía N° 5.820.347.

ACEPTO


CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA
Cédula de Ciudadanía N° 93.396.753 Ibagué
Tarjeta Profesional N° 117.814 C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del círculo de Ibagué certifica que este escrito dirigido a:
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ
Fue presentado personalmente por:
CABEZAS RENGIFO DARWIN ALEJANDRO

Quien exhibió C.C. 5820347 y T.P. C.S.J.
HOY 14/07/2022 5ybrgth4trhbrbb

X 
FIRMA DECLARANTE



SM

www.notariaenlinea.com
S9W7R95XECISIFU5
ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA



Señora
JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
j01cupaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADOS: DYE INGENIEROS S.A.S. y DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO. RADICADO: 73001400300120220012300.

DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía N° 5.820.347; obrando como representante legal de la empresa DYE INGENIEROS S.A.S - NIT N° 900917232; por medio de la presente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA, igualmente mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.396.753 expedida en Ibagué, portador de la Tarjeta Profesional No. 117.814 del C. S. de la J, con domicilio profesional en el Conjunto Residencial SOLARIUM Apto 1008 de la ciudad de Ibagué, abonado telefónico 3167783832 y correo electrónico asesorlaboralca@gmail.com para que a nombre de mi representada ASUMA LA DEFENSA JUDICIAL en el proceso que llama la atención de su Despacho promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A.

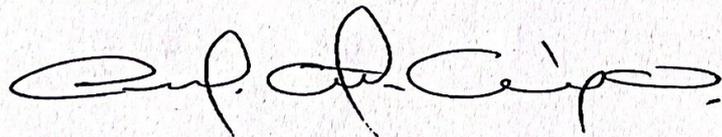
El abogado queda facultado para contestar la demanda, notificarse, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, postular, disponer de derechos litigiosos, solicitar pruebas y controvertirlas, renunciar a este poder, firmar cuentas, presentar recursos ordinarios y extraordinarios, y en general, otorgo al apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley beneficien los intereses de DYE INGENIEROS S.A.S; sin que pueda decirse en momento alguno que obra sin poder suficiente.

Atentamente,



DARWIN ALEJANDRO CABEZAS RENGIFO
Cédula de Ciudadanía N° 5.820.347.
Gerente DYE INGENIEROS S.A.S.

ACEPTO



CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA
Cédula de Ciudadanía N° 93.396.753 Ibagué
Tarjeta Profesional N° 117.814 C.S.J.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

 la Notaria Octava del círculo de Ibagué certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ 1 CIVIL MPAL IBAGUE

Fué presentado personalmente por:
CABEZAS RENGIFO DARWIN ALEJANDRO

Quien exhibió C.C. 5820347 y T.P. C.S.J.

HOY 14/07/2022 rg3dyhfehdh3d33

X  5820347 Ibagué

FIRMA DECLARANTE



SM

www.notariaenlinea.com
TZ730VD01L05YMINT
ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN Dy7wgKFX6R

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DYE INGENIEROS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900917232-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 262622
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 11 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 28 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 160,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 122 N 14 - 38 BLOQ 5 AP 101 MIRADOR DE CANTABRIA
BARRIO : URB PRADERAS DEL NORTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208013565
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204813524
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dyeingenierossas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 122 N 13A - 38 BLOQ 5 AP 101 MIRADOR DE CANTABRIA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : URB CANTABRIA
TELÉFONO 1 : 3208013565
TELÉFONO 2 : 3212656467
CORREO ELECTRÓNICO : dyeingenierossas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
dyeingenierossas@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN Dy7wgKFX6R

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58105 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DYE INGENIEROS S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20190403	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-69828	20190422
AC-4	20210330	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-76322	20210416

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS E INDUSTRIALES, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	580.000.000,00	580.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	320.000.000,00	320.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	320.000.000,00	320.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
DYE INGENIEROS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/05 - 07:50:19 **** Recibo No. S000926476 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220705-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN Dy7wgKFX6R

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58105 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CABEZAS RENGIFO DARWIN ALEJANDRO	CC 5,820,347

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 05 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76315 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GONZALEZ CORREDOR CLAUDIA JOHANNA	CC 38,363,176

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE. DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DYE INGENIEROS

MATRICULA : 262623

FECHA DE MATRICULA : 20151211

FECHA DE RENOVACION : 20220428

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CL 122 N 13A - 38 BLOQ 5 AP 101 MIRADOR DE CANTABRIA

BARRIO : URB CANTABRIA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE



CODIGO DE VERIFICACIÓN Dy7wgKFX6R

TELEFONO 1 : 3208013565

TELEFONO 2 : 3212656467

CORREO ELECTRONICO : dyeingenierossas@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$926,326,991

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4321

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Dy7wgKFX6R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
DYE INGENIEROS S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/07/05 - 07:50:19 **** Recibo No. S000926476 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220705-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN Dy7wgKFX6R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****